

ÁREA JURÍDICA SMDIF

VENADO

En este Departamento Jurídico se apoya y se le da Asesorías Jurídicas y orientaciones a todo tipo de personas que acudan aquí al DIF Municipal, esto es a personas del área rural y urbana.

De comunidades rurales y las más lejanas de esta cabecera de venado, así como a las de aquí del municipio de venado o del área urbana. Se atiende asuntos de todo tipo familiares, en donde se pueden conciliar ciertos asuntos. Se atienden delitos cometidos en contra de niñas, niños y adolescentes, en asuntos de violencia familiar, maltrato y en asuntos de mujeres violentadas.

Así como personas vulnerables y a los adultos mayores. Así mismo se hacen visitas domiciliarias para verificar la situación física, emocional, de salud y económica de cada niño, niña y adolescente, así como de personas vulnerables y discapacitadas, adultos mayores y mujeres maltratadas por violencia familiar.

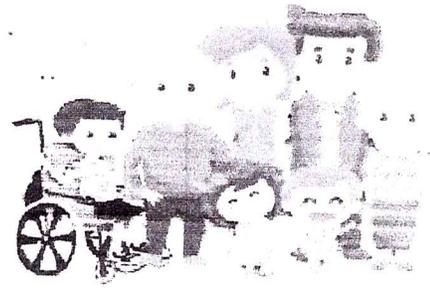
Se les atiende a todo tipo de personas que lleguen en su momento.

La función principal de este departamento jurídico es asesorar y orientar a todas las personas que acudan a DIF de este municipio de venado, así como en el área rural y urbana.

Se les da Orientación y Asesoría y en asuntos donde se pueda conciliar entre las partes que es nuestra función principal como DIF en lo Jurídico la conciliación antes de proceder a recurrir a otra autoridad como Ministerio Público y Autoridad Judicial.

Se les da la importancia y en igualdad de trato humanitario a todo tipo de personas no importando su condición económica ni social.

Se tiene la ética profesional, la discreción y la confiabilidad para que las personas confíen y se sientan seguras de que su asunto tiene solución y se les va a prestar la misma atención sea el problema que sea.



ASESOR JURIDICO

Se aplican los principios de igualdad, confiabilidad, humanidad, discrecionalidad, ética profesional, ya que nuestro fin es darles un trato humanitario a todas las personas sin inclusión de nadie.

La familia es un grupo de personas unidas por el parentesco; es la organización más importante de las que puede pertenecer el hombre. Esta unión se puede conformar por vínculos consanguíneos o por un vínculo constituido y reconocido legal y socialmente, como es el matrimonio o la adopción.

Un niño es un ser humano que aún no ha alcanzado la pubertad. Por lo tanto, es una persona que está en la niñez y que tiene pocos años de vida. En los primeros años de vida, el niño debe desarrollar su lenguaje para después aprender a leer y escribir.

Llamamos niña a aquella persona de sexo femenino que se encuentra atravesando la etapa de la vida humana denominada como niñez y que comienza en el nacimiento y se prolonga hasta la entrada a la pubertad.

Adolescente Persona joven que ha iniciado la pubertad pero que aún no se ha convertido en adulto. Durante la adolescencia, un niño presenta cambios físicos y hormonales que marcan la transición a la edad adulta. Por lo general, los adolescentes tienen entre 10 y 19 años.

Una discapacidad es una condición que hace que una persona sea considerada como discapacitada. Esto quiere decir que el sujeto en cuestión tendrá dificultades para desarrollar tareas cotidianas y corrientes que, al resto de los individuos, no les resultan complicadas.

La vulnerabilidad social es producto de los procesos sociales que generan una exposición desigual a los riesgos y situaciones de crisis y estrés donde determinados individuos y grupos, como los adultos mayores, son más propensos a los riesgos y a las desigualdades.

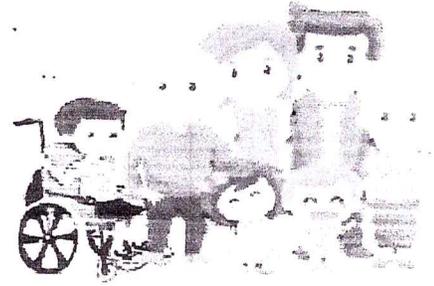
Se considera Adulto Mayor a una persona que tiene más de 60 años y se refiere a la etapa que suma todas las experiencias de la vida y pasa por la mayoría de las metas familiares, profesionales y sociales.



LIC. MARÍA LUISA BARRIENTOS TRUJILLO

RESPONSABLE DEL ÁREA JURÍDICA DEL DIF VENADO





INFORMACIÓN SOLICITADA POR LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

EN EL ÁREA JURÍDICA DE DIF VENADO SE LLEVAN A CABO Y/O REALIZAN ASESORÍAS JURÍDICAS A TODO TIPO DE PERSONAS DIARIAMENTE, PENSIONES ALIMENTICIAS DE MENORES DE EDAD DIARIAMENTE, CONVENIOS DE PENSIONES ALIMENTICIAS, ENTREGA Y RECEPCIÓN DE PENSIONES ALIMENTICIAS DIARIAMENTE Y/O DE ACUERDO AL CASO , SE REALIZAN EL SEGUIMIENTO DE CARPETAS DE INVESTIGACIÓN EN DELITOS DE VIOLENCIA FAMILIAR, MALTRATO FÍSICO, ABUSO SEXUAL Y/O VIOLACIÓN EN CONTRA DE NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES, ASUNTOS DEL JUZGADO DE CONTROVERSIAS FAMILIAR DE GUARDA Y CUSTODIA DE MENORES DE EDAD, CONVIVENCIAS DE PADRES CON SUS HIJOS MENORES DE EDAD, VISITAS DOMICILIARIAS PARA CHECAR CADA SITUACIÓN DE CADA NIÑO, NIÑA Y ADOLESCENTES, VISITAS DOMICILIARIAS DE ADULTOS MAYORES, VISITAS DOMICILIARIAS DE DISCAPACITADOS, VISITAS DOMICILIARIAS DE PERSONAS VULNERABLES, CONOCIMIENTOS DE HECHOS EN ASUNTOS DE NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES, CONOCIMIENTOS DE HECHOS DE PUBLICO EN GENERAL, CONOCIMIENTOS DE ADULTOS MAYORES, CONOCIMIENTOS EN PERSONAS VULNERABLES, CONOCIMIENTOS DE PERSONAS DISCAPACITADAS, REGISTRO DE CONVIVENCIAS POR PARTE DEL DIF.



LIC. MARÍA LUISA BARRIENTOS TRUJILLO



RESPONSABLE DEL ÁREA JURÍDICA DEL DIF VENADO